

21/04/2025 20:18:33 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000112
Fecha de presentación:	22/04/2025
Nombre del solicitante:	Vecinos Fraccionamiento Hacienda Vista Mar
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

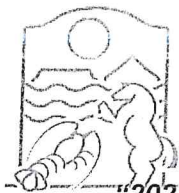
Cuantas "RELOTIFICACIONES" ha autorizado este Municipio, respecto del Fraccionamiento HACIENDA VISTA MAR, con permiso de fraccionamiento otorgado por el Gobierno del Estado de Baja California en 1984. Y se solicita se anexen a la presente todas esas constancias de autorizaciones de relotificaciones existentes.

Datos adicionales para localizar la información:

- 1) Permiso de fraccionamiento publicado en el Periodico Oficial del Estado, el día 30 de noviembre de 1984.
- 2) El fraccionamiento se ubica en el kilometro 54.5 en la carretera libre Tijuana-Ensenada, a un constado del poblado Venustiano Carranza, en la Delegacion de Primo Tapia.
- 3) El Fraccionamiento cuenta con varios nombres OFICIALES tales como; VISTAL AL MAR, LAS VISTAS, VISTAMAR, ETC., todo esto gracias a la DIRECCION De CATASTRO, de ese Ayuntamiento.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/04/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/04/2025



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

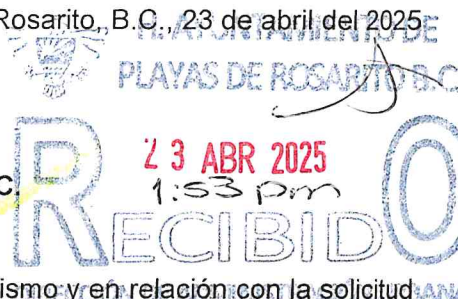
Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-121-10mo-2025

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C., 23 de abril de 2025

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000112** recibida el 22 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- *Cuántas "RELOTIFICACIONES" ha autorizado este Municipio, respecto del Fraccionamiento HACIENDA VISTA MAR, con permiso de fraccionamiento otorgado por el Gobierno del Estado de Baja California en 1984. Y se solicita se anexen a la presente todas esas constancias de autorizaciones de relotificaciones existentes. Datos adicionales para localizar la información: 1) Permiso de fraccionamiento publicado en el Periodico Oficial del Estado, el día 30 de noviembre de 1984. 2) El fraccionamiento se ubica en el kilometro 54.5 en la carretera libre Tijuana-Ensenada, a un constado del poblado Venustiano Carranza, en la Delegacion de Primo Tapia. 3) El Fraccionamiento cuenta con varios nombres OFICIALES tales como; VISTAL AL MAR, LAS VISTAS, VISTAMAR, ETC., todo esto gracias a la DIRECCION De CATASTRO, de ese Ayuntamiento.*

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-113-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 01 de mayo del 2025

**VECINOS FRACCIONAMIENTO HACIENDA VISTA MAR
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 22 de abril del 2025 con el folio no. **020058825000112**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
06 MAY 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



Playas de
Rosarito

10mo Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
30 ABR 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
NUMERO DE OFICIO: DAU-10mo-272-2025
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL
FRACCIONAMIENTO HACIENDA VISTA MAR
FOLIO INTERNO: 291-25

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de Abril de 2025

LIC. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a usted en respuesta de oficio PL-NA-121-10mo-2025 recibido ante esta Dirección el 23 de abril del año en curso, mediante el cual solicita en el término de 5 días hábiles lo siguiente, "*...cuantas relotificaciones ha autorizado este Municipio, respecto del Fraccionamiento Hacienda Vista Mar, con permiso de fraccionamiento otorgado por el Gobierno del Estado de Baja California en 1984. Y se solicita se anexen a la presente todas esas constancias de autorizaciones de relotificaciones existentes*

Al respecto me permito informarle que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Acciones de Urbanización adscrito a esta Dirección de Administración Urbana, se encontraron 2 autorizaciones para llevar a cabo relotificaciones dentro del Fraccionamiento Hacienda Vista Mar, sin embargo, hago de su conocimiento que para emitir copias de autorizaciones y de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, inciso II.- Departamento de Urbanización; por copia simple de planos autorizados por pieza se cobrara 0.82 veces la UMA, por Copia simple de foja se cobrara 0.82 veces la UMA. Actualmente, la UMA o Unidad de Medida y Actualización se valora en \$ 113.14 por lo que la copia de plano o foja tendría un costo de aproximadamente \$92.77 por unidad.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Arq. Rafael Valdivia Reyes. - Subdirector de Control urbano.
C.c.p. Arq. Silvana Pamela Gutiérrez Rojas. - Jefa del Departamento de Urbanización.
C.c.p. Archivo.
MYVZ/RVR/SPGR/MDSA

